

CORRECCION DE ERRORES A LA CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE TOLEDO.

El pasado 11 de diciembre de 2023 se publicó la Resolución por la que se convocaba el procedimiento de movilidad interna voluntaria con carácter extraordinario de personal estatutario fijo en el ámbito de la Gerencia de Atención Especializada del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, habiéndose observado errores en los **Anexos I** publicados se procede a publicar esta corrección de errores con el objeto de subsanar los mismos.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

Donde dice: ASESORIA JURIDICA. - 10-17 HORAS.- 1

Debe decir: ASESORIA JURIDICA. - M.- UN DIA A LA SEMANA DE 10 A 17 HORAS.-
1

TERAPEUTA OCUPACIONAL:

Donde dice: REHABILITACION RESIDENCIA DE MAYORES TOLEDO I (BARBER). - MAÑANA. - 1

Debe decir: REHABILITACION RESIDENCIA DE MAYORES BENQUERENCIA. - MAÑANA. - 1



ENFERMEROS/AS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO

Donde dice: NEONATOS HOSPITALIZACION D1P2.- M/T/N.- MOVILIDAD EN EL AREA DE NEONATOS. - 9

Debe decir: D1P2 NEONATOS. - M/T/N.- MOVILIDAD EN EL AREA DE NEONATOS.
- 9

Donde dice: FARMACIA. - M/T.- TARDES DE 10 A 17 HORAS. LUNES A DOMINGO.
- 7

Debe decir: FARMACIA. - M/T.- TARDES DE 10 A 17 HORAS. LUNES A DOMINGO.
- 6

HOSPITAL PROVINCIAL

Donde dice: ANESTESIA / REANIMACION. - M/T/N.- MOVILIDAD EN EL CHUT EN PERIODO DE CIERRE DE HPT Y SEGÚN ACTIVIDAD. - 1

Debe decir: ANESTESIA / REANIMACION. - M.- MOVILIDAD EN EL CHUT EN PERIODO DE CIERRO DE HPT Y SEGÚN ACTIVIDAD. - 1

TECNICO/A MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO

Donde dice: NEONATOS HOSPITALIZACION D1P2.- M/T/N.- MOVILIDAD EN EL AREA DE NEONATOS. - 9

Debe decir: D1P2 NEONATOS. - M/T/N.- MOVILIDAD EN EL AREA DE NEONATOS.
- 9



HOSPITAL PROVINCIAL

Donde dice: ANESTESIA / REANIMACION. - M/T.- MOVILIDAD EN EL CHUT EN PERIODO DE CIERRE DE HPT Y EN ESTERILIZACION H. PROVINCIAL. - 2

Debe decir: ANESTESIA / REANIMACION. - M.- MOVILIDAD EN EL CHUT EN PERIODO DE CIERRE DE HPT Y EN ESTERILIZACION H. PROVINCIAL. - 2

CELADOR/A

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO

Donde dice: MEDICINA NUCLEAR. - M.- 1

Debe decir: MEDICINA NUCLEAR. - M/T.- 1

FISIOTERAPEUTA

Donde dice:

REHABILITACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO. - MAÑANA. - MOVILIDAD EN EL HUT. - 2

REHABILITACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO. - TARDE. - MOVILIDAD EN EL HUT. - 9

REHABILITACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO. - ROTATORIO DIURNO. - MOVILIDAD EN EL HUT. - 2

Debe decir:

REHABILITACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO. - MAÑANA. - 2

REHABILITACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO. - TARDE. - 9

REHABILITACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO. - ROTATORIO DIURNO. - MOVILIDAD EN EL CHUT. - 2



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Directora Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, en virtud de la competencia atribuida por el apartado Octavo, punto 9, t) de la Resolución de 20/11/2023, de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233, de 5 de diciembre de 2023), en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Toledo, a 14 de diciembre de 2023

LA DIRECTORA GERENTE

(Resolución de 20-11-2023, del Sescam sobre Delegación de competencias. DOCM nº 233, de 5 de diciembre de 2023)

A blue circular stamp from the "Servicio de Salud de Castilla-La Mancha" and "COMPLEJO HOSPITALARIO SESCAM GERENCIA TOLEDO" is positioned to the left of a blue ink signature. The signature is a cursive script that appears to read "Sagrario de la Azuela Gómez".

Sagrario de la Azuela Gómez